



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N°205-2021-MPVH/A

Vilcas Huamán, 02 de diciembre de 2021

VISTO:

El Oficio N°008-2021-ALCALDE-MCPSJCH-VH-AYA, asignado con expediente N°4338 de fecha 01 de diciembre de 2021, emitido por el alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de San Juan de Chito, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Reforme Constitucional Ley N°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades - establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, en su Artículo 05, establece que la designación y acreditación de los responsables del manejo cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1441 - Decreto Legislativo de Sistema Nacional Tesorería - y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, en su Artículo Único establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionado, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los centros poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias; por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de San Juan de Chito;

Que, mediante el Oficio N°008-2021/ ALCALDE-MCPSJCH-VH-AYA, de fecha 01 de diciembre de 2021, emitido por el Alcalde de la Municipalidad de Centro Poblado de San Juan de Chito, que contiene el acta de sesión de concejo, de fecha de 18 de noviembre de 2021, en el cual se designa a los responsables del manejo de las cuentas que deberán registrar su firmas ante el Banco de la Nación, de las siguientes personas: Jaime Jacub Cayllahua Ochoa con DNI N°28467529 Titular, Getrudina Tenorio Rodríguez con DNI N°70685496 Titular, Hilario Dacio Cayllahua Gutiérrez con DNI N°28455516 Suplente, Diógenes Vega Pomahuacre con DNI N°42482915 Suplente;

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha como responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de San Juan de Chito, para el ejercicio fiscal 2021, que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES:

JAIME JACUB CAYLLAHUA OCHOA CON DNI N°28467529
GETRUDINA TENORIO RODRÍGUEZ CON DNI N°70685496

SUPLENTE:

HILARIO DACIO CAYLLAHUA GUTIÉRREZ CON DNI N°28455516
DIÓGENES VEGA POMAHUACRE CON DNI N°42482915

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la municipalidad del Centro Poblado de San José de Chito, para que realice los trámites pertinentes ante la entidad financiera, para la acreditación y el registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Imagen Institucional para su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agilberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO
MARTÍNEZ BUITRÓN
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial